

**Futuros epistémicos y semántica no prospectiva:
notas sobre la temporalidad cero**

*Epistemic futures and non-prospective meaning:
some issues on zero temporality*

DOI: 10.61820/s.2683-3301.v7n13.197

Laura Mateos Candelario

Universidad Autónoma de Madrid, España

lauramateoscand@uam.es

Original recibido: 20/05/2025

Dictamen enviado: 01/08/2025

Aceptado: 19/11/2025

Resumen

El objetivo de este trabajo es presentar una reflexión crítica sobre algunas de las propuestas ofrecidas en la bibliografía sobre usos modales del futuro en español para dar cuenta de la semántica no prospectiva de futuros de interpretación conjetal, concesiva y mirativa, a la luz de los datos del español europeo. Pretendemos argumentar a favor de una posición teórica específica, que comprende que el estudio del fenómeno debe partir de la consideración formal del futuro epistémico como un operador. Su significado temporal se explica a partir de la semántica temporal característica de los auxiliares modales de interpretación epistémica. Este enfoque se apoya por el carácter atemporal de otros auxiliares y partículas de tipo inferencial de otras lenguas. Además, presentamos datos relacionados con el dominio del aspecto léxico y gramatical que apoyan nuestra hipótesis y facilitan el estudio de los futuros epistémicos en relación con otros fenómenos no estrictamente temporales.

Palabras clave: español, evidencialidad, modalidad, verbo

Abstract

The aim of this paper is to present a critical reflection on some of the proposals found in the literature regarding modal uses of the future tense in Spanish, specifically to account for the non-prospective semantics of conjectural, concessive, and mirative future interpretations, in light of data from European Spanish. We aim to argue in favor of a specific theoretical position, which holds that the study of this phenomenon should begin with the formal consideration of epistemic future as an operator. Its temporal meaning is to be explained based on the temporal semantics characteristic of modal

auxiliaries with epistemic interpretation. This approach is further supported by the atemporal nature of other inferential auxiliaries and particles in various languages. Additionally, we present data related to both lexical and grammatical aspect, which support our hypothesis and facilitate the study of epistemic futures in relation to other phenomena that are not strictly temporal.

Keywords: evidentiality, modality, Spanish, verb

Introducción

En este trabajo entendemos por *futuro epistémico* toda manifestación de futuro morfológico con significados conjeturales (1), concesivos (2) y mirativos (3), que separamos desde esta primera sección de futuros con interpretación estrictamente temporal, así como de aquellos con semántica deóntica, predictiva o circunstancial. Así:

- (1) Será muy inteligente, porque saca dieces en todo.
- (2) Será muy inteligente, pero no aprueba ni una asignatura.
- (3) Si será inteligente que ha sacado dieces en todo...

Este artículo estudia, por tanto, la semántica temporal específica de tres usos modales del futuro en español europeo, identificados ya en numerosos trabajos de la bibliografía sobre lingüística del español que citamos a continuación. Dichos usos han sido estudiados también para otras lenguas romances y europeas, que cuentan en sus gramáticas con ítems similares a los que esperamos se pueda extender nuestra aproximación y en cuyos acercamientos, de diversa índole teórica, nos apoyamos para nuestra disertación.

El futuro epistémico en español ha sido estudiado por Gennari (2002), Matte Bon (2006), Escandell (2010, 2014, 2018), Laca (2017) y Rodríguez Rosique (2019), entre otras obras que no consideramos aquí. El futuro conjetural (1), conocido también como “futuro de probabilidad” o “epistémico”, responde a un uso del futuro sintético en español con el que un determinado hablante, como agente epistémico, introduce una suposición sobre un determinado estado de cosas en un tiempo simultáneo con el contexto de habla.

Que este uso del futuro haya recibido el nombre de *futuro epistémico* es algo que cabe comentar. La mayor parte de los trabajos que estudian los usos no temporales del futuro se ha centrado en esta interpretación y, por ello, queremos resaltar que otros usos modales pueden y deben comprenderse también en los términos de la epistemicidad, entendida en sentido descriptivo en los términos de Boye (2012)

como un dominio conceptual que facilita al hablante un “soporte justificativo”, y que comprende las categorías de la modalidad epistémica y la evidencialidad, a las que nos referiremos más tarde.

Comprendemos, así pues, que futuro epistémico engloba, con esta decisión terminológica, los tres futuros mencionados los cuales son distintos pero comparten la atemporalidad y, por ello, no abordamos las distinciones de otros tipos en este trabajo. El *futuro concesivo* (2), también nombrado “futuro adversativo” o “futuro reactivo” se ha estudiado en los términos pragmáticos de la cancelación de implicatura, la presentación por parte de un agente epistémico de un obstáculo para una asercción, propia o ajena y, en general, la contraargumentación y la puesta en consideración de elementos compartidos entre interhablantes.

Por su parte, el ejemplo (3) se ha comprendido en los términos de la miratividad, entendida como un dominio semántico relacionado con la marcación de la información en tanto nueva, sorprendente o desafiada (De Lancey, 2001). Estos futuros se han analizado dentro de la semántica de grado máximo en términos factivos, en relación con la sintaxis consecutiva intensiva y desde el punto de vista de las construcciones exclamativas y suspendidas.

Queremos señalar que comprendemos que existen, en español, en términos sintácticos, semánticos y pragmáticos, dos tipos de futuro mirativo si bien no incidimos en esta divergencia en esta ocasión, dado que su semántica temporal es idéntica. Nos referimos a los que alternan con otros auxiliares modales epistémicos, en secuencias como (3), en contraste con aquellos que aparecen en construcciones fijadas que solo se dan con futuro, en casos como *¡Será estúpido...!*

Futuros concesivos y mirativos se explicarán, por tanto, en los términos temporales de los futuros conjeturales, para los que ya hemos señalado ha existido una atención especial en la bibliografía. Las condiciones pragmáticas, contextuales y las relacionadas con el tipo de asercción que el hablante profiere con futuros conjeturales son distintas de las que se dan en el caso de los futuros con interpretación concesiva y mirativa. No obstante, las similitudes temporales nos sirven para argumentar a favor de que se trata del mismo ítem en un sentido formal, que responde, en primer lugar, a las cualidades de los operadores modales epistémicos y que después, en una derivación tardía, ofrece distintas manifestaciones que suponen la semántica concesiva y mirativa, cuestión que no abordaremos aquí pero que consideramos de un interés especial en otros trabajos propios y ajenos. De cualquier forma, añadimos aquí que nos referiremos en estas obras a un fenómeno a partir del cual la interpretación conjetural podrá convertirse en una de tipo adversativo o de tipo exclamativo, pues la presencia del futuro implica en todas

las manifestaciones de este tiempo (siempre que se puedan considerar dentro de *futuro epistémico*) que estas sostendrán inferencias. De este modo, el futuro será, en estos casos, un evidencial. Hemos concluido que el futuro conjetural es la variante primaria y de ella parten los futuros concesivos y los futuros mirativos, ambos procedentes pragmática y discursivamente de la semántica natural de las asunciones, las presunciones y las deducciones, todas comprendidas dentro del subdominio evidencial de la inferencia.

Una vez presentados los datos en los que fundamentamos nuestra reflexión, reiteramos que, si bien son numerosos los fenómenos que se deben considerar para caracterizar estos futuros, el objetivo de este artículo es solamente tratar su semántica temporal y defender una propuesta formal determinada que explique por qué no denotan eventos temporalmente posteriores al momento de la enunciación. De cualquier forma, investigaciones en curso que se alejan del centro de este trabajo apuntan que ningún aspecto vinculado con este fenómeno puede estudiarse sin antes comprender la semántica temporal de la que son consecuencia sus relaciones con fenómenos como el aspecto (que sí tratamos brevemente en esta ocasión), el contenido proposicional, la pragmática de las aserciones establecidas con estos futuros, sus relaciones con la estructura informativa o la modalidad oracional interrogativa y exclamativa, entre otros.

El enfoque que utilizamos es sintáctico y semántico; partimos teóricamente de los supuestos de la gramática generativa, aunque presentamos, en ocasiones específicas, algunos supuestos basados en teorías de corte cognitivo-funcional.

Temporalidad no prospectiva

Centradas en la defensa particular de una mirada teórica que explique la semántica extraordinaria de estos futuros, aseveramos que participan de la llamada “temporalidad cero”, propia de auxiliares epistémicos del español, así como de auxiliares epistémicos e inferenciales de otras lenguas. Señalado esto, procedemos con nuestra propuesta.

El sistema verbal del español cuenta, en su paradigma conjugacional, con una forma de futuro morfológico, el tiempo verbal futuro de indicativo, con sus correspondientes formas de perfecto, cuya relación temporal primaria con respecto al momento de la enunciación es de posterioridad. Este indica una acción localizada en el futuro, en relación con el presente de habla o respecto de una acción que se menciona y sobre la que se establece un determinado estado de cosas (4).

(4) Este año *Eurovisión* será en Basilea.

Todo trabajo que verse sobre los futuros no temporales coincide, desde sus primeras líneas, en que existe una discordancia entre el valor temporal preasignado y el resultante en contextos de interpretación conjetural, concesiva o mirativa. Se exprese este cambio semántico en términos de posterioridad, prospectividad o futuridad, cuestión nunca solamente terminológica en la que no podemos determinos en esta ocasión, una forma verbal en un contexto de enunciación específico no despliega los valores temporales funcionales esperables.

Continuemos entonces con las cuestiones que discutiremos con atención. En primer lugar, consideramos relevante poner de manifiesto que este tipo de discordancias se dan siempre con determinados tiempos verbales y no con otros. Por su parte, no es casual ni baladí que, además, este valor modal específico se dé en todos los casos cuando se produce la alteración temporal que trataremos en este trabajo: la pérdida o neutralización semántica del rasgo *+prospectivo*. Este fenómeno apunta, en todos los casos, a la necesidad de una consideración en bloque de la alteración temporal y la alteración modal.

Recogemos, de entre otras obras relevantes, de Copley (2009) y de Fleischman (1982) que la categoría futuro morfológico aparece con frecuencia en una serie de enunciados no factivos que implican una semántica de probabilidad, suposición o inferencia, así como una falta de conocimiento, deseos, anhelos, intención, voluntad, obligación o mandato. De este espectro de valores parten, asimismo en español, todos los usos que se han catalogado como modales. Estos son sistemáticos y participan de las propiedades estudiadas para los usos modales en las lenguas naturales. Esta etiqueta, que consideramos altamente problemática en términos epistemológicos, ha sido utilizada en la lingüística hispánica para tratar esta discordancia entre valores temporales preasignados en el paradigma de la conjugación y valores modales desplegados en un contexto determinado. En este sentido, queremos incidir en la desambiguación terminológica que subyace a nuestra posición teórica: para el caso de los futuros epistémicos, *modal* significará “operador modal”, esto es que modaliza en términos de posibilidad o necesidad, de manera similar a lo que ocurre con otros operadores canónicos. En este sentido, un auxiliar modal puede modalizar en términos de:

- a. Posibilidad: lo que es contingente, en términos filosóficos.
- b. Necesidad: lo que es necesario, en términos filosóficos.

Estos conceptos parten de la lógica formal y se adaptan a la sintaxis y la semántica lingüísticas, dado que las lenguas naturales participan de ellos en lo que a

la naturaleza de sus expresiones modales se refiere. En términos lógico-formales, la representación de una proposición se establece simbólicamente en p . Para la modalización, se trabaja con operadores y se entiende que los auxiliares son: *NEC* delante la convierte en necesaria; *POS*, en posible:

Cuando lo hace en términos de posibilidad, la representación es esta:
 $p \rightarrow p$ es verdadero en al menos un mundo posible.

Cuando lo hace en términos de necesidad, la representación es esta:
 $p \rightarrow p$ es verdadero en todos los mundos posibles relevantes.

Todos los futuros morfológicos son desde nuestra perspectiva operadores modales *NEC*. Esta cuestión es crucial para nuestro análisis, ya que a) extrae el caso del futuro morfológico y sus usos modales del conjunto de usos modales estudiados para el español, tales como los de formas que expresan anterioridad respecto del momento del habla; b) pone el foco sobre la consideración modal intrínseca de cualquier manifestación de futuro morfológico, presuponiendo que el futuro no es tiempo sino modo en todas sus variantes semánticoprágmáticas. Esta segunda cuestión ha suscitado el interés de muchos investigadores, desde perspectivas teóricas y aplicadas, que parten de las consideraciones funcionales y cognitivas del tiempo futuro como conjunto conceptual antes que como tiempo lingüístico escueto.

Escandell señala (2010, 2014) que el futuro es inherentemente un tiempo que no ha accedido a la existencia y, por tanto, a nivel conceptual se “imagina” y tiene un carácter virtual. Las relaciones, entonces, entre futuro y modalidad, entendiendo modalidad en un sentido básico que implica el posicionamiento epistémico, de un hablante, serían estrechas, dado que toda manifestación de tiempo futuro es siempre no factiva y, en la cara reversa, toda referencia presente al tiempo futuro ha de ser entendida en términos modales.

A partir de la semántica natural del tiempo futuro en un sentido cognitivo procedimental se puede argumentar que ciertos usos modales, como los conjecturales, responden a patrones funcionales de resemantización, los cuales pueden darse precisamente con el futuro y no con otros tiempos dada su naturaleza. En este sentido, cabría pensar que esta condición propia de este tiempo permite recategorizaciones funcionales del centro conversacional, que permiten un anclaje pragmático al momento de la enunciación y la neutralización de “lo futuro”.

En esta línea, es considerable asimilar el significado de presente a futuros conjecturales con los valores no prospectivos de otras variables que utiliza el español

para la expresión de posterioridad; nos referimos a la perífrasis *ir a + infinitivo*, que presenta valores tanto modales como plenamente prospectivos, en casos como (5).

- (5) ¿Cómo va a ser esa su novia? Es muy joven...

Estos valores se han explicado a partir de dos variables que actúan en bloque. Primero, la perífrasis en sus valores escuetamente temporales muestra una tendencia a expresar eventos posteriores al momento de la enunciación que son cercanos a este y, por tanto, se especializa en el futuro próximo. Segundo, la relevancia actual de dicho momento del habla permite usos modales de esta secuencia que parten de una metaforización y recategorización de sus valores temporales; la perífrasis no pierde en casi ninguna ocasión sus valores prospectivos originales, pero en estos casos son derivados.

Consideramos esencial señalar que estos preceptos no pueden aplicarse al futuro morfológico de la misma manera que han sido propuestos para el futuro analítico, aunque las dos formas compartan la capacidad de expresión de futuridad en español contemporáneo. Por otro lado, futuros concesivos y mirativos quedan fuera del alcance completo de esta mirada en términos de proximidad y difusión con los límites que cercan el momento conversacional.

La reflexión sobre la causa natural de los valores no prospectivos de futuros epistémicos, que reiteramos que concebimos en los términos de la temporalidad cero, puede también apoyarse en las establecidas paralelamente (lo cual consideramos un error metodológico) para otros fenómenos. Tomamos en este punto de la tesis el tratamiento lingüístico y epistemológico establecido en la bibliografía para el caso de otros usos modales de los tiempos verbales en español, a saber, los del pretérito imperfecto de indicativo (Gutiérrez, 1996; Reyes, 1990; entre otras). Nos referimos a casos como (6-7), entre otros usos que no mencionamos aquí:

- (6) La reunión era mañana, ¿verdad?
(7) ¿Jugamos a las princesas? Yo era Elsa y tú Rapunzel.

Esta alteración, dislocación o neutralización del valor temporal, en este caso de semántica retrospectiva, se ha llamado descriptivamente *de presente* en algunas obras, cotejándolo, como mencionábamos, paralelamente con usos conjeturales del futuro. En términos funcionales, se ha establecido que en todos estos casos lo que ocurre es que la relevancia y prominencia discursivas del momento conversacional, apoyada por rasgos de anterioridad y posterioridad que se anulan

al servicio de valores metafóricos, provoca una pérdida o neutralización de los significados establecidos en la conjugación verbal para según qué tiempos. Esta explicación es óptima para los ejemplos de (6) y (7), que han sido catalogados como *imperfectos citativos* e *imperfectos lúdicos*, respectivamente, pero sigue sin ser válida para futuros epistémicos según nuestra concepción.

En páginas anteriores, mencionábamos que el español contemporáneo presenta un rango amplio de futuros modales en términos no solamente epistémicos sino también deónicos, en casos como (8) y (9).

- (8) Todos los estudiantes traerán uniforme al colegio.
(9) Santificarás las fiestas.

Estos usos son discretos en cada contexto interpretativo y una gran parte de ellos pertenece a tipologías textuales específicas. Se adquieren en otros contextos y condiciones que los distinguen de los de nuestro trabajo. Aun así, lo importante es que se sitúan en todos los casos dentro de un espectro continuo que abarca usos en la línea deóntico-epistémico.

A partit de las consideraciones de Nuyts (2001) y Bybee *et al.* (1994), incidimos en que los significados propiamente modales presentes en los verbos modales canónicos de las lenguas naturales especializados en la posibilidad y la necesidad (*deber de*, *tener que*, *poder*, *poder que*, como los principales en español, pero no los únicos) surgen en todos los casos de una semántica radical (dinámica y deónica). Un auxiliar modal tiene, entonces, una semántica primaria epistémica que, mediante un proceso de metaforización basado en la inferenciación, consigue la reorientación hacia el hablante y la subjetivización de dichos contenidos modales. Lo anterior implica un cambio semántico de lo radical a lo epistémico y, en los términos de la gramática formal, la adquisición de nuevas características con esta alteración.

Comprender el futuro morfológico dentro de la modalidad permite, en consecuencia, aseverar que el significado “de conjectura”, en el caso del futuro conjectural, deriva formal y sistemáticamente de la perspectivización y subjetivización propias de la epistemicidad y de los verbos modales, características no solo del español sino de todas las lenguas naturales con operadores modales. En este paradigma, además, futuros concesivos y mirativos, dentro de esta consideración, anulan discursivamente su significado conjectural a la luz de contextos pragmáticos específicos, cuestión que no podemos abordar aquí con profundidad, pero parten en todos los casos de la forma primaria y se estudian dentro del operador en términos formales.

Entendemos que algunos trabajos de los citados al principio, especialmente los de Escandell (2010, 2014, 2018), los tratan en términos inferenciales, sosteniendo que el futuro de interpretación conjetural responde a la indicación de un rasgo *+inferencial*, o bien sosteniendo que todo futuro morfológico posee un rasgo *+inferencial* que, en términos procedimentales, se manifiesta especialmente en los casos de interpretación no temporal. Esta consideración global de todo ítem léxicamente futuro es asimilable a las de carácter estrictamente modal en las que basamos nuestra reflexión sobre los valores temporales. Lo cierto, comprendemos, es que es difícil deslindar la actuación de lo modal y lo evidencial en el caso de los futuros. Nuestra perspectiva, lejos del foco de este trabajo, comprende que ambas categorías son cruciales para los futuros, dado que todo futuro morfológico es siempre modal porque procede, en términos históricos, de una perífrasis con este valor que después sufrió un proceso de gramaticalización. Sin embargo, por otra parte, la falta de acceso a la información de lo venidero en un sentido empírico ha provocado en español una relación sistemática de las formas epistémicas de este tiempo con la inferencialidad asuntiva; algo que explica algunas características gramaticales y también su papel funcional en el discurso.

Por su parte, esta consideración teórica nos permite de nuevo separar futuros estrictamente temporales¹ de futuros de interpretación epistémica, alegando que los primeros son en español operadores modales, pero no en un sentido epistémico,² punto de partida que algunos trabajos han tomado para defender que toda manifestación de futuro morfológico es *+modal* sin especificar la fuente de la modalización, y que no compartimos. Esto permite asimismo explicar de manera natural las conocidas imposiciones de la base epistémica que poseen los futuros de tipo conjetural: el hablante no puede conocer (*p*) o la secuencia será inadecuada.

El punto central de nuestra propuesta se basa, entonces, en que, empírica y funcionalmente, el futuro como tiempo facilite cognitivamente contextos no futuros –debido a un trasvase entre lo no-cognoscible y lo incierto en un presente

¹ Coincidimos con la idea de que comprender los futuros morfológicos en un espectro modal dificulta aseverar que existen futuros estrictamente temporales; no obstante, sí existen en español actual futuros que, aunque deriven de una semántica deóntrica, están despojados de valores modales en el discurso, en secuencias como *Mañana iremos a la piscina*, *La semana que viene hará buen tiempo* o *El tren llegará en cinco minutos*.

² Seguimos aquí los preceptos generales de lo estudiado para la modalidad, a saber, que los operadores pueden evaluar proposiciones respecto de una fuente epistémica o una fuente de tipo radical, que comprende la deóntrica, la dinámica y la circunstancial. Consideramos, por tanto, que los futuros fuera del operador *futuro epistémico* modalizan en términos radicales, pero siguen siendo operadores modales, cuestión que, en cualquier caso, queda fuera del alcance de este trabajo.

extralingüístico— no significa que podamos atribuir solamente³ a motivos conceptuales la pérdida del valor prospectivo en términos metafóricos. De cualquier forma, comprendemos que algunos trabajos sí tomen en cuenta estos preceptos de forma directa y no concluimos que incurran en un error metodológico, si bien la gramática formal, que nosotras utilizamos como marco teórico, necesita otros criterios epistemológicos de actuación.

Comprendemos que son razonables, por tanto, explicaciones que, en términos incluso espaciales, pretenden dar cuenta del traspase semántico que se da entre el presente y el futuro derivado de i) su falta de límites discretos en un sentido estrictamente conceptual ii) lo difuso en términos lingüísticos para la expresión de inmediatez, predicción objetiva y predicción subjetiva en las aserciones que se profieren con tiempos prospectivos (Bravo, 2008). No obstante, reafirmamos que estas explicaciones son válidas para explicar los valores temporales y modales de construcciones como la perifrasis prospectiva *ir a + infinitivo*, pero no han de utilizarse para la justificación temporal de futuros morfológicos con rasgos semánticos epistémicos.

Consideramos, entonces, que la explicación óptima para estos últimos radica en que el futuro morfológico es susceptible de recoger contenidos modales epistémicos y deónicos debido a su semántica particular. Asimismo, sostenemos que una recategorización que suponga un traspase futuro deónico-futuro epistémico provoca un proceso de gramaticalización del que se obtiene un futuro de interpretación epistémica que funciona como en un operador modal. Por otro lado, reconocemos que existe un futuro temporal despojado en la lengua de valores modales en un sentido funcional que siempre, posee valores temporales prospectivos.

De esta condición como operador epistémico deriva su significado no prospectivo, que puede recibir el nombre de *significado de presente* o *significado neutralizado o no marcado*, pero que insistimos en nombrar *significado temporal cero*, por las razones que añadimos a continuación.

Temporalidad cero

Para comenzar esta sección, cabe mostrar (o recordar) que el futuro epistémico admite fácilmente paráfrasis con adverbios que expresan posibilidad, necesidad,

³ En este sentido, defendemos que la posición epistemológica óptima es la que comprende que la semántica de presente en estos futuros no se deriva de forma directa de un traspase empírico-cognitivo entre lo futuro y lo presente en términos conceptuales. Cabe comprender un estadio intermedio relacionado con la temporalidad de los modales epistémicos. Sin embargo, siguen siendo esenciales los acercamientos mencionados para comprender el fenómeno en su totalidad, ya que son ellos los que atienden a las causas primarias por las que el futuro puede comportarse formal y funcionalmente como modal.

probabilidad y derivadas, así como con otros verbos modales, algo que, desde una perspectiva todavía descriptiva, pone de manifiesto su significado modal, que trasciende los rasgos temporales. Queremos traer de vuelta la idea de que futuros concesivos y mirativos son derivaciones de la forma conjetal, que consideramos primaria, por lo que argumentamos solamente con esta tercera a partir de aquí. En este sentido, son funcionalmente paralelas secuencias como (10) con (11-13).

- (10) Será muy guapa.
- (11) Probablemente sea muy guapa.
- (12) Debe de ser muy guapa.
- (13) Tiene que ser muy guapa.

Como ya se había mencionado, el futuro conjetal ha sido estudiado en los términos formales y funcionales de la modalidad y la evidencialidad, entendidas como dominios semánticos incluidos en la expresión de la epistemicidad. Antes de continuar, avisar al lector de que nuestra propuesta teórica general comprende el futuro epistémico como un operador modal-evidencial; esto es, analiza sus aserciones en los términos de la inferencialidad y no solamente de la epistemicidad. No obstante, hemos comprobado que, en términos temporales y para el caso del español peninsular, el tratamiento modal puede ser paralelo al evidencial.

Establecido este punto de partida, el futuro es siempre un operador, que solo en los casos de interpretación epistémica es similar en su contribución semántica a otros auxiliares modales epistémicos del español como *deber de* y *tener que*, que modalizan en términos universales, como *poder* y *poder que*, que lo hacen en términos existenciales (Bravo, 2017).

En lo que a la temporalidad respecta, tomamos las cualidades temporales de la modalidad epistémica (Laca, 2012), que adaptamos de las consideraciones teóricas de Ramchand (2014) para el inglés. Dentro de la aplicación de patrones de subjetividad, la autora propone que, en términos cognitivos, la configuración sintáctica formal de auxiliares en su interpretación radical es distinta a la que poseen cuando han obtenido ya valores epistémicos, para los que esta es su base:

[ModEpistémica [SintagmaTiempo [ModDeónica ...]]]

Esta configuración sintáctica implica afirmar que para que se dé una interpretación epistémica con un auxiliar modal este tiene que cotejar sus rasgos de tiempo por encima del nudo funcional de *tiempo*. Por tanto, toda manifestación formal

de modalidad epistémica es siempre presente, no prospectiva o, terminológica y epistemológicamente posicionadas, participa de la llamada temporalidad cero.

La principal manifestación de esta configuración es el anclaje al momento de la enunciación o *speech-time* de los futuros epistémicos, que provoca que estos puedan sostener conjeturas establecidas sobre el momento conversacional pero referidas conceptualmente a momentos pasados y futuros, tal y como ocurre con los verbos modales. Por el contrario, cuando un auxiliar toma una fuente de modalización no epistémica, la acción conformada por *auxiliar + auxiliado* es localizada temporalmente, controlada por el sujeto y anclada al mundo exterior. Un modal epistémico siempre posiciona su aserción como anclada al mundo del hablante y, como tal, anula su temporalidad, la vuelve cero y es incapaz de localizar temporalmente la acción que denota. Así, la simultánea es la primera de las lecturas (14); la segunda, la retrospectiva (15) y la tercera la prospectiva (16).

- (14) Vendrá a menudo, supongo.
- (15) Vendría a menudo, supongo.
- (16) Vendrá mañana, supongo.⁴

A continuación, se establece el paralelismo en lo que a los auxiliares canónicos respecta (17-22).

- (17) Debe de venir a menudo, supongo.
- (18) Debía de venir a menudo, supongo.
- (19) Debe de venir mañana, supongo.

- (20) Puede venir a menudo, quizás.
- (21) Podía venir a menudo, quizás.
- (22) Puede venir mañana, quizás.⁵

Esto, a su vez, permite abordar con mayor claridad los llamados usos modales del condicional en español, comprendiendo que este tiempo verbal admite interpretaciones conjeturales retrospectivas tanto en el pretérito imperfecto como

⁴ La ambigüedad entre las secuencias que representa este ejemplo y ciertos casos de futuro todavía prospectivo que expresan una semántica predictiva en términos reticentes es, en ocasiones, imperceptible. Nos referimos a casos como *Todo saldrá bien, ya lo verás*.

⁵ También la ambigüedad entre esta secuencia y la paralela en términos modales radicales, dentro de la fuente circunstancial, es en muchas ocasiones imperceptible.

en el pretérito indefinido, que conviene entender como auxilio morfológico para el paradigma conjetural y, por tanto, no aplica un estudio particular para estas formas en términos funcionales propios.

Así las cosas, cabe entonces confrontar los antes llamados usos conjeturales del futuro (23) y (24) con otros futuros modales de interpretación deóntica en los mismos términos (25) y (26).

- (23) Los niños de este curso serán muy buenos, porque los maestros los adoran.
- (24) Los niños de este curso deben de ser muy buenos, porque los maestros los adoran.
- (25) Los niños serán buenos en todo momento si quieren salir al recreo a jugar.
- (26) Los niños deben ser buenos en todo momento si quieren salir al recreo a jugar.

Podemos, así, partir de la siguiente configuración sintáctica también para los futuros de interpretación conjetural, de igual manera que era postulada para los auxiliares:

[FUTEp [*Sintagma Tiempo* [FUTDe ...]]]

Para finalizar, e incidiendo especialmente en la relevancia de esta cuestión, una consecuencia principal que consideramos derivada del estudio de la semántica temporal de futuros epistémicos en los términos formales de la temporalidad cero es el vínculo con la semántica estativa e imperfectiva, que nos ofrece una visión esclarecedora sobre una manera unívoca de tratar su comportamiento aspectual. Recordamos aquí nuestra decisión teórica: postular la existencia del operador *futuro epistémico* (*FutEp*), que engloba junto con los conjeturales también los futuros concesivos y mirativos. Esta permite explicar en bloque la gramática aspectual de todos ellos. Por su parte, también lo estudiado en términos aspectuales se puede aplicar a las variables morfológicas tratadas en el apartado anterior para el despliegue de conjeturas retrospectivas, a saber, las formas simple y compuesta del condicional.

Las restricciones aspectuales que afectan el uso de los futuros conjeturales en español han sido abordadas por algunos trabajos como Matte Bon (2006), Rodríguez (2019), así como en la Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española (2009, §23.14j), aunque en términos generales y sin demasiada profundidad. Una observación recurrente en estos estudios es que este tipo de futuro resulta incompatible con predicados télicos (27-28), siguiendo la clasificación aspectual de Vendler (1957):

- (27) #Laura escribirá una novela (en este momento). (realización)
- (28) #Laura llegará a casa (en este momento). (logro)

Sin embargo, esta explicación basada únicamente en el rasgo *+telico* resulta limitada. Concluimos que lo oportuno para el estudio global del fenómeno, también en términos inferenciales, a la luz de los datos de otras lenguas como el turco o el búlgaro (Rivero, 2023), es una restricción más general relacionada con la estatividad. En efecto, la epistemicidad y la inferencialidad se ensamblan siempre con predicados estativos (Jaque, 2014, 2016), incluso cuando se trata de actividades, que léxicamente no son télicas.

Apoyadas en la definición de estatividad asumida dicho autor, argumentamos que los futuros epístémicos, en contraste con los no epístémicos, entendidos como operadores partícipes del tiempo cero, muestran una relación sistemática con la estipulación de una duración inherente de los eventos en los que se implican, la cual influye en la selección de predicados donde no existe un argumento eventivo. De este modo, se articula lo léxico-aspectual en términos estativos con lo léxico-gramatical en términos imperfectivos. Esta condición pone en relación, según nuestra perspectiva, la semántica temporal y aspectual de una manera sistemática, dado que supone que todo operador futuro que se interprete en posiciones superiores a las relacionadas con el tiempo no podrá seleccionar complementos aspectuales que denoten eventividades.

Defendida en todos los casos la selección de predicados estativos, observamos que los futuros epístémicos sí pueden aparecer con predicados no estativos si estos son reinterpretados en términos habituales, que permiten el uso de estas formas en contextos imperfectivos (29-30).

- (29) Aparcará todos los días aquí, porque se conoce genial el *parking*.
- (30) Ganará siempre esa carrera, porque mira todos los trofeos que tiene.

Esta segunda cuestión, esencial para cubrir los fenómenos aspectuales en este caso, se comprende asimismo a partir de la concepción en términos aspectuales de aserciones en presente de indicativo que no están modalizadas. Si bien no es el uso del presente más común en la lengua española contemporánea, un significado característico de este tiempo verbal es el llamado descriptivo o narrativo, en casos como los que presentamos (31-34).

- (31) El niño corre.

- (32) #El niño debe de correr. / #El niño correrá.
- (33) El pájaro atraviesa la ventana.
- (34) #El pájaro debe de atravesar la ventana. / #El pájaro atravesará la ventana (este momento).

Estos ejemplos se inscriben fácilmente en contextos donde se pide a una persona que describa una imagen, y asílan comúnmente enunciados estativos, tales como *en el cuadro, la niña es feliz*, aunque no son imposibles de procesar. Lo que deseamos resaltar es que una secuencia modalizada, a partir de auxiliares canónicos o a partir de futuros epistémicos, no puede aparecer en estos contextos, a no ser que se le aplique a la secuencia una semántica particular que debe entenderse en los términos aspectuales gramaticales y no solamente léxicos. En este sentido, los progresivos, como formas estativizadoras (Jaque, 2016) permiten la inserción de modalizaciones en estos contextos conceptualmente descriptivos y simultáneos al momento conversacional (35 -36).

- (35) El niño debe de estar corriendo. / El niño estará corriendo.
- (36) El pájaro debe de estar atravesando la ventana. / El pájaro estará atravesando la ventana.

Por último, dentro de la oposición tradicional entre aspecto perfectivo e imperfectivo, hemos concluido que aquellos contextos no estativos pueden salvarse cuando las variables usadas para la epistemización con futuros son las que parten de formas perfectivas. Usamos el ejemplo de la semántica conjetal establecida a partir del pretérito indefinido como forma perfectiva y contrastamos ejemplos como los que siguen (37-38).

- (37) Cocinaría paella. Donde ‘cocinaría’ significa ‘probablemente cocinaba’.
- (38) Cocinaría paella. Donde ‘cocinaría’ significa ‘probablemente cocinó’.

El segundo caso, por sostener la conjectura sobre una forma perfectiva, ya contiene propiamente la semántica estativizada que necesita el operador y, como tal, no necesita otras recategorizaciones como la habitualización o la progresivización, que sí son cruciales para la grammaticalidad de (34), que conjectura sobre la forma imperfectiva que es el pretérito imperfecto de indicativo.

En síntesis, considerar la actuación en conjunto de la estatividad, la habitualidad, la progresividad y la perfectividad, la relación entre aspecto y futuro episté-

mico no debe verse como secundaria o marginal y menos aún como derivada de condiciones discursivas aisladas, sino como una propiedad central derivada de su carácter formal y de su semántica temporal cero.

Conclusiones

En este trabajo hemos proporcionado una reflexión crítica sobre algunas de las propuestas ofrecidas en términos generales para dar cuenta de la semántica no prospectiva de futuros de interpretación conjetal, concesiva y mirativa, a la luz de los datos del español europeo. Hemos escogido la posición teórica que implica aseverar que estos futuros participan de la temporalidad cero.

Concluimos que la perspectiva óptima para el estudio del fenómeno es la que parte de la consideración del futuro epistémico como un operador y no solamente entiende su semántica en términos discursivos. Explicamos su significado de presente a partir de la temporalidad propia de los auxiliares modales de interpretación epistémica, apoyada asimismo por el carácter atemporal de otros auxiliares modales en español, que conocemos que puede extenderse a los inferenciales de lenguas con evidenciales. Esta posición provoca una relación específica con el aspecto léxico y gramatical, señalada en trabajos previos en los términos descriptivos de telicidad: el futuro epistémico selecciona predicados estativos en contextos imperfectivos, condición derivada de su carácter temporal.

Por su parte, argumentamos a favor del estudio en conjunto de otros usos modales del futuro, concesivos y mirativos, que muestran un comportamiento similar en lo que a la semántica no prospectiva se refiere, agrupándose dentro del postulado operador modal-evidencial *futuro epistémico* (*FutEp*).

No dejamos de atender a cada una de las perspectivas teóricas consideradas en el trabajo, si bien ofrecemos una propuesta teórica específica que consideramos universal para su extensión al estudio de otras lenguas del mundo en términos cognitivos. Desde el punto de vista empírico, son necesarias futuras investigaciones para dar cuenta de nuevos datos que permitan delimitar el fenómeno temporal en relación con modales, evidenciales o mixtos, a la luz de lo estudiado para futuros no epistémicos y para la semántica temporal y aspectual de otros auxiliares modales y evidenciales.

Referencias

- Bravo, A. M. (2008). *La perifrasis “ir a + infinitivo” en el sistema temporal y aspectual del español*[Tesis de doctorado]. Universidad Complutense. <https://docta.ucm.es/entities/publication/5d722d0d-7cad-4002-9907-37f6a73b8680>

- Bravo, A. M. (2017). *Modalidad y verbos modales*. Arco Libros. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=746755>
- Bybee, J. Perkins, R. y Pagliuca, W. (1994). *The evolution of grammar. Tense, aspect, and modality in the languages of the world*. University of Chicago Press. <https://press.uchicago.edu/ucp/books/book/chicago/E/bo3683926.html>
- Copley, B. (2009). *The semantics of the future*. Routledge. https://www.iberlibro.com/products/isbn/9780203498897?ref_=pd_offer-1-d_0
- Escandell, M. V. (2010). Futuro y evidencialidad. *Anuario de Lingüística Hispánica*, 26, 9-34. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3782565.pdf>
- Escandell, M. V. (2014). Evidential futures: the case of Spanish. En P. De Brabanter, M. Kissine y S. Sharifzadeh (Eds.), *Future times, future tenses* (pp. 219-246). Oxford Academic. <https://doi.org/10.1093/acprof:oso/9780199679157.003.0010>
- Escandell, M. V. (2018). El futuro simple del español. Sistema natural frente a usos cultivados. *Verba Hispanica*, 26(1), 15-33. <https://doi.org/10.4312/vh.26.1.15-33>
- Fleischmann, S. (1982). *The Future in thought and language. Diachronic evidence from romance*. Cambridge University Press. <https://www.cambridge.org/core/journals/journal-of-linguistics/article/suzanne-fleischman-the-future-in-thought-and-language-diachronic-evidence-from-romance-cambridge-studies-in-linguistics-36-cambridge-cambridge-university-press-1982-pp-xii-218/289FE727DE182964BBCA35065534933D>
- Gennari, S. (2002). Spanish past and future tenses. Less (semantics) is more. En J. Gutiérrez (Coord.), *From words to discourse: trends in Spanish semantics and pragmatics* (pp. 21-36). Elsevier.
- Gutiérrez, M. L. (1996). Sobre los valores secundarios del imperfecto. En F. J. Grande, J. Le Men, M. Rueda y E. Prado (Coords.), *Actuales tendencias en la enseñanza del español como lengua extranjera II: Actas del VI Congreso Internacional de ASELE* (177-186). Universidad de León. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/892868.pdf>
- Jaque, M. (2014). *La expresión de la estatividad en español: niveles de representación y grados de dinamicidad* [Tesis de doctorado]. Universidad Autónoma de Madrid. <http://hdl.handle.net/10486/661873>.
- Jaque, M. (2016). Relaciones entre aspecto y modalidad epistémica: algunas consecuencias de las restricciones temporales sobre la evaluación de predicados. *Onomázein*, (33), 130-155. <https://www.redalyc.org/pdf/1345/134546830005.pdf>
- Laca, B. (2012). On modal tenses and tensed modals. En Ch. Niyida y C. Russi (Eds.), *Building a bridge between linguistic communities of the Old and the*

- New World. Cahiers Chronos* (pp. 163-198). Brill. <https://brill.com/display/book/9789401208345/B9789401208345-s010.xml>
- Laca, B. (2017). Variación y semántica de los tiempos verbales: el caso del futuro. En B. A. Cabrejas, A. B. Canales y J. J. G. Sánchez, *Investigaciones actuales en lingüística. Vol. II* (pp. 159-192). Universidad de Alcalá.
- Matte Bon, F. (2006). Maneras de hablar del futuro en español entre gramática y pragmática. Futuro, ir + infinitivo y presente de indicativo: análisis, usos y valor profundo. *Revista Electrónica de Didáctica ELE 6*. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1442484>.
- Nuyts, J. (2001). Subjectivity as an evidential dimension in epistemic modal expressions. *Journal of Pragmatics 33*(3), 383-400. [https://doi.org/10.1016/S0378-2166\(00\)00009-6](https://doi.org/10.1016/S0378-2166(00)00009-6)
- Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española. (2009). *Nueva gramática de la lengua española*. Recuperado el 12 de enero del 2026 en <https://www.rae.es/> gramática.
- Ramchand, G. (2014). Stativity and present tense epistemics. *24th Semantics and Linguistic Theory Conference New York University, May 30 - June 1*, 101-121. <https://doi.org/10.3765/salt.v24i0.2367>
- Reyes, G. (1990). Valores estilísticos del imperfecto. *Revista de Filología Española 70*(1/2). 45-70. <https://doi.org/10.3989/rfe.1990.v70.i1/2.676>
- Rivero, M. L. (2023). Epistemic futures and aspect: A cross-linguistic perspective. En S. Rodríguez y J. M. Antolí (Eds.), *Verb and context: the impact of shared knowledge on TAME categories* (pp. 231-262). John Benjamins Publishing Company. <https://doi.org/10.1075/ivitra.34.10riv>
- Rodríguez, S. (2019). *El futuro en español. Tiempo, conocimiento, interacción*. Peter Lang. <https://www.peterlang.com/document/1110978>
- Vendler, Z. (1957). Verbs and times. *The Philosophical Review, 66*(2), 143-160. <https://www.jstor.org/stable/2182371>